I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.- 2626
DECRETO Nº 25 JUN. 2012
Sección 1era. **LA CISTERNA,**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Instrucción Nº 07 de fecha 23 de Mayo del 2012, de Juzgado de Policía Local, que autoriza a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para realizar horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo las funciones de la demanda de Partes Empadronados TAG, causas por diligenciar, durante los días 01 al 29 de **Junio** del 2012, trabajos que deberán ser pagados con cargos en sus remuneraciones con un tope de **40** horas al 25%, y el resto deberán ser compensadas con descanso complementario de acuerdo al desglose que se indica, en el horario de martes a viernes de 14:45 a 17:30 horas.

D E C R E T O :

1º.- AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para que realicen horas y trabajos extraordinarios con un recargo de un 25%, durante los días 01 al 29 de **Junio** del 2012, las que deberán ser pagados con cargos en sus remuneraciones o compensadas con descanso complementario según desglose que se indica, de acuerdo a lo expuesto en el considerando Nº 1 del presente decreto:

HORARIO	PAGAR
❖ Martes a Viernes de 14:45 a 17:30	40:00 horas al 25%, y el resto compensar

NOMBRE
❖ RAYO GOMEZ MAGALY
❖ DINAMARCA SOTO ELIZABETH
❖ GONZALEZ CAMPOS AMELIA
❖ DIAZ CABRERA LORENA
❖ GATICA DIAZ CECILIA
❖ SOTO EASTMAN JESSICA
❖ MEZZANO GONZALEZ CECILIA
❖ VALENZUELA JOHNSON ALEJANDRA
❖ DE LA PAZ RODRIGUEZ PATRICIA
❖ CONTRERAS CONTRERAS BERTA
❖ TRANAMIL LOPEZ CHRISTIAN
❖ FIGUEROA VELASQUEZ DAGOBERTO
❖ MUÑOZ ARAYA MARIA ANGELICA
❖ ÑANCUCHEO HURIQUEO ANA MARIA
❖ SARAVIA MOLINA DANIEL

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS.
DECRETO Nº 2626
Sección 1era.
HOJA Nº 2
LA CISTERNA,

2º.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.CSR.-Csr.-